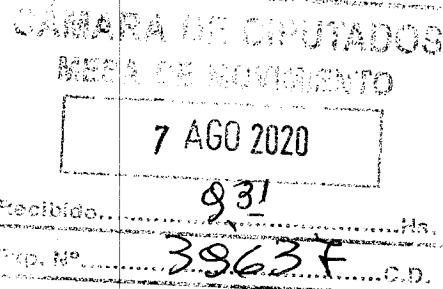




**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial tenga a bien informar, a través del Ministerio que corresponda, lo siguiente:

1. Si se ha considerado a las escuelas especiales al momento de confeccionar el "Protocolo para el retorno presencial a las escuelas";
2. Como se prevé que las y los docentes, pero fundamentalmente los y las alumnas puedan cumplir con las prohibiciones allí establecidas, como por ejemplo el uso continuo del barbijo durante horas, tratándose en muchos casos de niños y niñas;
3. En cuanto a prohibición de contacto físico (saludos, abrazos, contención, etc), cual o cuales son las medidas previstas o analizadas para el trato de niños y niñas con características diversas;
4. Si fueron dichas medidas evaluadas por los docentes de las escuelas especiales.

Diputada Provincial
Georgina L. Orciani

Diputado Provincial
Fabian Bastia

Diputada Provincial
Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial
Sergio Basile

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Juan Cruz Candido



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Habiendo tomado conocimiento del contenido del “Protocolo para el retorno presencial a las escuelas” surgen complejos interrogantes que solo pueden llevarnos a pensar que no ha habido un análisis integral, no solo de la educación santafesina, sino mas bien del derecho a educación para TODAS las personas.

Existen graves falencias que impiden el acceso a la educación de todos los santafesinos, particularmente de los niños, niñas y adolescentes que concurren a escuelas especiales, o que concurriendo a otras escuelas tienen características diversas por lo que requieren atención y/o acompañamiento permanente y/o adecuaciones pedagógicas diferentes. Y cuando decimos adecuaciones pedagógicas diferentes también decimos afectivas, sabemos que en la mayoría de los casos muchos niños y niñas responden casi exclusivamente a estímulos corpo-afectivos, ya sea por un abrazo de bienvenida o por una contención física ante una crisis.

¿Como es posible “obligar” a un niño o niña con características diversas a permanecer con el barbijo durante 4 o 5 horas? ¿Como es posible que un niño que solo se comunica mediante señas comprenda que no puede bailar con su compañero en el horario de música? Pareciera ser que al confeccionar el Protocolo nos hemos olvidado de la diversidad, de la necesidad de inclusión de estos niños y niñas que no han pasado un día sin sufrir los efectos de la cuarentena más que nadie porque no siempre cuenta con todas las herramientas para entenderlo.

Nos preguntamos si se prevé un refuerzo de personal, ampliación de partidas, aumento de carga horaria, etc; o bien pueda se pueda explicar como se espera que los docentes desarrollen esta tarea que no solo es educativa si no también hasta terapéutica.

Existe una enorme preocupación desde el bloque de la UCR por nuestros niñas, niños y adolescentes santafesinos frente a la gravísima situación



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

que estamos atravesando. Entendiendo que lo urgente no debe opacar lo importante, les pido a mis pares que acompañen el presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial

Georgina L. Orciani

Diputado Provincial

Fabian Bastia

Diputada Provincial

Silvana R. Di Stefano

Diputado Provincial

Sergio Basile

Diputado Provincial

Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial

Juan Cruz Candido